

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO VIRTUAL

La Secretaría del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes la sentencia que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO</b>	Ordinario Laboral de Única Instancia
<b>DEMANDANTE</b>	Gladys Elena Ballesteros Arias
<b>DEMANDADO</b>	Colpensiones
<b>RADICADO</b>	05001-31-41-07-00474-00
<b>DECISIÓN</b>	Revoca sentencia de primera instancia.

El presente edicto se fija en el micro sitio de la Rama Judicial, Edictos del 31 de mayo de 2023, del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, por el término de un día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

Constancia de fijación

Fijado el 31 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m.

Constancia de desfijación

Se desfija el 31 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m.

JULIO CÉSAR MÚNERA AGUDELO

Secretario